



COMISIÓN NACIONAL DE

**Disciplina  
Judicial**

**COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL  
DEL QUINDÍO  
-SECRETARÍA-**

---

## **EDICTO EMPLAZATORIO**

**- TERMINO DE FIJACIÓN TRES (3) DÍAS -**

De conformidad con lo establecido en el inciso 3º, artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, se emplaza al abogado JAIRO ALONSO GUERRERO ARANGO, identificado con la cédula ciudadanía No. 9735229 y portador de la tarjeta profesional No. 159500, quien figura como sujeto pasivo de la acción disciplinaria que se adelanta dentro del proceso radicado bajo el No. 63001250200020210025200, en virtud de queja promovida por María Gloria Vásquez, a fin de que concurra y ejercite sus derechos de contradicción y defensa, pues de no hacerlo habrá lugar a declararlo persona ausente y designarle defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

De igual manera, se le informa que la audiencia de pruebas y calificación provisional tendrá lugar el día uno (01) de febrero del presente año, a partir de las nueve de la mañana (09:00´ a.m.).

Fijado hoy diecinueve (19) de enero del año dos mil veintidós (2022) a las siete de la mañana (7:00´ a.m.).

**GERMÁN CALDERÓN AROCA**

Secretario

Desfijado hoy veintiuno (21) de enero del año dos mil veintidós (2022), a las cinco de la tarde (5:00´ p.m.).

**GERMÁN CALDERÓN AROCA**

Secretario